

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma, se han sucedido numerosas normas para regular el mismo, entre las que se estableció, como servicios imprescindibles, las estaciones de servicio.

No cabe duda de que las gasolineras y las estaciones de servicio en general son esenciales para el funcionamiento de los servicios básicos que se requieren en estos críticos momentos. Sin embargo, dependiendo de su localización su situación difiere entre unas y otras.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

En España, a la vista del problema de despoblación que tenemos, no serán iguales las necesidades de carburantes y otros servicios en una estación de una gran ciudad que las existentes en Castilla y León o Extremadura.

Teniendo en cuenta que, normalmente el volumen de negocio en tiempos normales no es muy alto y que ahora, por las restricciones al desplazamiento de los ciudadanos, ha caído a unos mínimos insostenibles donde además deben satisfacer unos salarios, sería deseable que el Gobierno tuviera en cuenta estas circunstancias a la hora de regular en funcionamiento de las estaciones de servicio en tan aciagos momentos.

Una solución que reclaman los profesionales del sector, especialmente del ámbito rural, donde más está afectando económicamente, es el establecimiento de unos servicios mínimos, de forma que no se vean obligados a mantener abiertas sus instalaciones con horarios normales cuando las circunstancias no lo son. Se trata de una medida aceptable en tanto que garantizaría la prestación de un servicio y permitiría la viabilidad mercantil de las estaciones de servicio y gasolineras.

Por lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

### PREGUNTAS

1. ¿Ha tenido en cuenta esta situación el Gobierno a la hora de regular los servicios esenciales durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas?

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 19279 31/03/2020 14:13



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para paliar el problema que se les presenta a las estaciones de servicio en el ámbito rural?
3. En caso negativo, ¿va a tomar en consideración el Gobierno este problema para adoptar medidas tendentes a establecer unos servicios mínimos con los que garantizar que se preste ese servicio sin afectar a los titulares de las estaciones de servicio y gasolineras en el ámbito rural o de menor volumen de prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2020.



Patricia Rueda Perelló

Diputada GP VOX



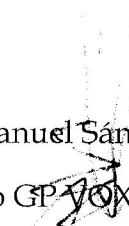
Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX



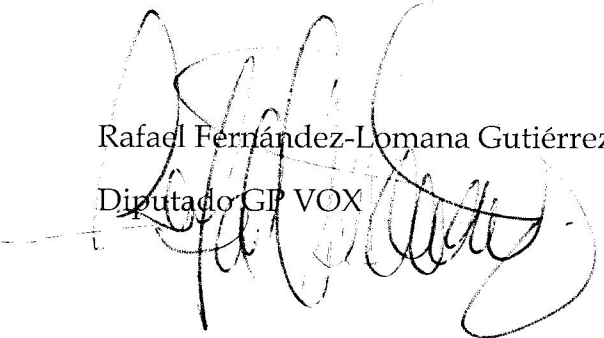
Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX



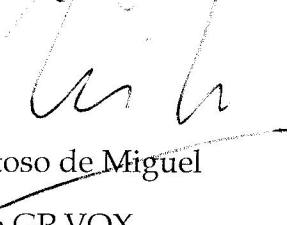
Víctor Manuel Sánchez del Real

Diputado GP VOX



Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GP VOX



Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 19279 31/03/2020 14:13